

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18315 *Resolución de 10 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 10 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1019	dólares USA.
1 euro =	158,43	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,223	coronas checas.
1 euro =	7,4512	coronas danesas.
1 euro =	0,86313	libras esterlinas.
1 euro =	385,13	forints húngaros.
1 euro =	4,4548	zlotys polacos.
1 euro =	4,9432	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,6940	coronas suecas.
1 euro =	0,9618	francos suizos.
1 euro =	144,50	coronas islandesas.
1 euro =	11,1785	coronas noruegas.
1 euro =	29,7942	liras turcas.
1 euro =	1,6767	dólares australianos.
1 euro =	5,3872	reales brasileños.
1 euro =	1,4764	dólares canadienses.
1 euro =	7,9434	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,6127	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16720,23	rupias indonesias.
1 euro =	4,0975	shekel israelí.
1 euro =	91,0983	rupias indias.
1 euro =	1446,32	wons surcoreanos.
1 euro =	18,7458	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0368	ringgits malasios.
1 euro =	1,8123	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,820	pesos filipinos.
1 euro =	1,4826	dólares de Singapur.

1 euro =	38,583	bahts tailandeses.
1 euro =	20,6870	rands sudafricanos.

Madrid, 10 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.